



*En Valladolid, a 19 de enero de 2021*

Estimado Alcalde:

A raíz de los encuentros mantenidos en los últimos días con distintos colectivos y empresarios, hemos podido comprobar que existen empresas que desconocen las ayudas habilitadas por la Junta de Castilla y León con el fin de paliar las consecuencias económicas provocadas por la crisis sanitaria de la Covid-19.

Algunas de estas ayudas tienen abierto en este momento el plazo de solicitud, que finaliza el próximo 26 de enero. Por esta razón, me gustaría pedir la colaboración de la entidad que presides para difundir la información entre las empresas de tu provincia (o municipio).

Concretamente, las ayudas abiertas a día de hoy van destinadas a financiar la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes de los trabajadores durante el período comprendido entre el 14 de marzo de 2020 y el 31 de octubre de 2020. Pueden solicitar esta subvención las empresas, tanto del sector de la hostelería como de cualquier otra actividad, que hayan estado afectadas por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo durante al menos 45 días en el periodo subvencionable.

Además, hasta el próximo 26 de enero, está abierta la convocatoria para solicitar las subvenciones destinadas a sufragar los gastos realizados por las empresas en sistemas y equipos de protección colectiva frente a la Covid-19. En este caso, las empresas podrán obtener una ayuda equivalente al 80% de los gastos que hayan realizado en elementos de señalización, delimitación y separación de zonas, equipos para determinación de temperatura, elementos y productos para la higiene y desinfección o sistemas de climatización y ventilación.

Igualmente, hasta el 31 de marzo, continúa abierto el período de solicitud de las ayudas directas dirigidas a los colectivos de feriantes y promotores de orquestas. Además, hasta el próximo mes de julio, la Junta de Castilla y León seguirá cofinanciando los costes de los contratos que las empresas tengan que realizar para sustituir a trabajadores que deban cuidar de sus hijos o familiares dependientes si éstos se ven obligados a guardar confinamiento domiciliario por Covid 19. En esta última línea, los autónomos podrán acceder a la ayuda tanto en supuestos de conciliación como en caso de incapacidad temporal por contagio o aislamiento.

Toda la información acerca de estas ayudas figura en el siguiente enlace de la página web de la Junta de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/es/tramites-servicios/plan-choque.html> aunque desde la Consejería estamos a tu disposición para facilitarte toda la información que necesites.

En las próximas semanas, seguiremos convocando otras líneas incluidas en el Plan de Choque para el Empleo; al mismo tiempo, desde la Consejería de Cultura y Turismo se ultima un nuevo plan de ayudas por valor de otros 20 millones de euros para los sectores vinculados al turismo, a la hostelería y a la cultura. Agradecemos tu colaboración para que todas estas medidas cuenten con la máxima difusión posible, ya que son muchas las líneas y los colectivos a los que van dirigidas y a veces pueden pasar desapercibidas.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un fuerte abrazo,